Municipio de
Paipa

podemos

ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1 CONTRATO No. 297 DE 2021

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE PAIPA**
CONTRATISTA:	**ADMINISTRA RAM LTDA** **NIT: 860529223-8** **R/L MARIA CATALINA MELENDEZ CAMARGO** **C.C. 33.366.804 de Tunja**
OBJETO:	**"PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN EL EDIFICIO CENTRAL Y SEDES ADSCRITAS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA.**
VALOR INICIAL:	**CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($ 163.438.409,00)**
VALOR ADICIONAL:	**SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($66.229.938) M/CTE**
PLAZO INICIAL:	**CINCO (05) MESES Y TRES (03) DÍAS CALENDARIO**
PLAZO ADICIONAL:	**DOS (02) MESES Y DOS (2) DÍAS CALENDARIO**

Entre los suscritos a saber, **LUIS ALBERTO ALFONSO ÁLVAREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.184.141 expedida en Tunja, en su calidad de Subsecretario de Compras Públicas y Gestión Contractual del Municipio de Paipa, nombrado mediante resolución No. 050 del 06 de febrero de 2020, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Municipal de Delegación No. 029 de 2021, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE PAIPA, identificado con número de NIT 891.801.240-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el MUNICIPIO o Contratante, por una parte y por la otra, **, ADMINISTRA RAM LTDA, con NIT 860529223-8** representado legalmente por la Suplente **MARIA CATALINA MELENDEZ CAMARGO** identificado (a) con cedula de ciudadanía **N° C.C. 33.366.804 de Tunja**, quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1 al contrato No. 297 DE 2021 del 26 de mayo de 2021, previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que el día 26 de mayo de 2021 el Municipio de Paipa suscribió **CONTRATO No. 297 DE 2021** con **ADMINISTRA RAM LTDA R/L MARIA CATALINA MELENDEZ CAMARGO,** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN EL EDIFICIO CENTRAL Y SEDES ADSCRITAS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA" 2.-** Que el 27 de mayo de 2021, el supervisor y el contratista suscribieron la respectiva acta de inicio del contrato No. **297 de 2021. 3.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el contrato No. 297 DE 2021 el valor se estableció en la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($ 163.438.409,00) 4.-** Que, de conformidad a lo dispuesto en el contrato electrónico No. 297 de 2021, el plazo de ejecución se estableció en **CINCO (05) MESES Y TRES (03) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y/o hasta agotar los recursos dispuestos, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **5.-** Que el contrato en mención se encuentra vigente y es viable la suscripción del presente adicional en valor y plazo No. 1. **6.-** Que la Secretaria General y de Gobierno, quien funge como supervisora del contrato No. 297 de 2021, presentó estudios previos justificando el adicional en valor y plazo argumentando que "*Que el servicio de aseo es imprescindible, toda vez que la administración municipal cuenta con diferentes sedes, asegurando la debida presentación, pulcritud y asepsia de los bienes administrados por la alcaldía municipal. Que el Ministerio de Justicia y de Derecho expidió el Decreto Legislativo No. 491 con fecha 28 de marzo de 2020, "Por*

el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" el cual en su artículo 17 establece: "Artículo 17: Contratos de prestación de servicios administrativos. Los contratos de prestación de servicios administrativos, suscritos por personas jurídicas con entidades públicas, cuyo objeto sea la prestación del servicio de vigilancia, aseo, y/o cafetería, transporte y demás servicios de esta naturaleza no serán suspendidos mientras dure el aislamiento preventivo obligatorio. Para que se efectúe el pago a las empresas contratistas éstas deberán certificar el pago de nómina y seguridad social a los empleados que se encuentren vinculados al inicio de la Emergencia Sanitaria". Teniendo en cuenta lo anterior, y sabiendo que el contrato No 297 de 2021, cuyo objeto es: SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN EL EDIFICIO CENTRAL Y SEDES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA, tiene como plazo hasta el 29 de octubre de 2021, y sumado a ello se mantiene el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se hace necesario realizar un adicional en valor y un adicional en tiempo, necesarios para cubrir las nuevas necesidades producto de las labores de los protocolos de bioseguridad con motivo de la emergencia presentada causa del Coronavirus COVID-19, en el edificio administrativo y las sedes del Pantano de Vargas y la vereda el Salitre, para garantizar la continuidad del servicio. Es importante resaltar que se debe suministrar el servicio de aseo y limpieza a las instalaciones de todas las dependencias para desarrollar sus actividades diarias y prestar un buen servicio a la comunidad, ya que no se cuenta con el personal de planta suficiente que cubra todos los requerimientos." **7.-** Que por lo anterior se requiere continuar con la ejecución del contrato No. 297 DE 2021, adicionando su valor en **SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($66.229.938) M/CTE** y el plazo en **DOS (02) MESES Y DOS (2) DÍAS CALENDARIO. 8.-** Que en virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir el presente adicional en valor y plazo No. **01** al contrato No. 297 DE 2021, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- ADICIÓN DEL VALOR:** Adicionar el valor del contrato No. **297 de 2021** en la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($66.229.938) M/CTE. PARAGRAFO. -** Como consecuencia de lo anterior el valor total del presente Contrato, para todos los efectos legales y fiscales, se estima en la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($229.668.347) M/CTE,** de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	No. DE PERSONAS	VR.UNTITARIO 30 DIAS	VALOR TOTAL
1	PERSONAL DE APOYO SERVICIOS GENERALES EDIFICIO ADMINISTRATIVO (8 HORAS)	2	$ 1.737.242	$3.474.484
2	PERSONAL DE APOYO SERVICIOS GENERALES EDIFICIO ADMINISTRATIVO (8HORAS)	1	$ 1.737.242	$1.737.242
3	PERSONAL DE APOYO SERVICIOS GENERALES CENTRO DE VIDA RAQUELITA OCHOA (8HORAS)	3	$ 1.737.242	$5.211.726
4	PERSONAL DE APOYO SERVICIOS GENERALES CENTRO DE VIDA CORREGIMIENTO DE PALERMO (8HORAS)	1	$ 1.737.242	$1.737.242
5	PERSONAL DE APOYO SERVICIOS GENERALES SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE (8HORAS)	1	$ 1.737.242	$1.737.242
6	PERSONAL DE APOYO SERVICIOS GENERALES CENTRO DE CONVIVENCIA (8HORAS)	1	$ 1.737.242	$1.737.242
7	PERSONAL DE APOYO SERVICIOS GENERALES CONSERVATORIO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES SECRETARÍA DE CULTURA Y JUVENTUD, INSTALACIONES SENA, TIC (8HORAS)	2	$ 1.737.242	$3.474.484
8	PERSONAL DE APOYO SERVICIOS GENERALES CENTRO DE SALUD PANTANO DE VARGAS, INSPECCIÓN DE POLICIA PANTANO DE VARGAS, CENTRO MINERO SECTOR SAN JOSE SALITRE ALTO	2	$ 1.817.475	$3.634.950
9	PERSONAL DE APOYO SERVICIOS GENERALES CDI CRECIENDO JUNTOS DE VILLA JARDIN (8HORAS)	1	$ 1.737.242	$1.737.242

Municipio de Paipa

con mayores podemos

	SUBTOTAL 30 DIA	14		$24.481.854
	COSTO DIRECTO DEL CONTRATO MES			$24.481.854
	AIU	10%		$2.448.185
	IVA	19%		$5.116.707
	TOTAL COSTO DE LOS SERVICIOS MES			$32.046.746
	TOTAL COSTO DE LOS SERVICIOS DIA		$1.068.225	$2.136.450
VALOR TOTAL 2 MESES 2 DIAS				**$66.229.938**

CLÁUSULA SEGUNDA.- ADICIONAL EN PLAZO: Adicionar el plazo de ejecución del Contrato No. **297 de 2021** en **DOS (02) MESES Y DOS (2) DÍAS CALENDARIO** más contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado. **PARAGRAFO.-** Como consecuencia de lo anterior El Plazo total de Ejecución del contrato será de **SIETE (7) MESES Y CINCO (5) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, y/o hasta agotar los recursos dispuestos. **CLÁUSULA TERCERA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Los pagos a que se obliga el Municipio, en virtud de esta adición se subordinan a las apropiaciones con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2021001278 del 19 de octubre de 2021. CLÁUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS:** Forman parte del presente adicional y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: **a)** Estudio Previo. **b)** Disponibilidad presupuestal. **c)** Registro presupuestal. **d)** Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. **e)** Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes. **CLÁUSULA QUINTA.- el CONTRATISTA** se obliga a ampliar las coberturas de las pólizas de acuerdo al nuevo valor y plazo. **CLÁUSULA SEXTA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** En lo demás, las cláusulas del Contrato No. **297/2021**, conservan su vigencia y alcance.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en Paipa, a los Veintinueve (29) días del mes de octubre de 2021.

LUIS ALBERTO ALFONSO ALVAREZ
Subsecretario de Compras Públicas y Gestión Contractual
MUNICIPIO

ADMINISTRA RAM LTDA
R/L MARIA CATALINA MELENDEZ CAMARGO

CONTRATISTA

Validación	Nombre Completo	Vo.Bo
Proyecto y Elaboro	María Catalina Barreto Alfonso Profesional Externo	